

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46078 GIJÓN

EDICTO

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I, Declaración Concurso 321/2013, NIG 33024 47 1 2013 0000172, se ha dictado en el día 13 de noviembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Mebem Instalaciones Eléctricas Sociedad Limitada, con CIF B33966797 y domicilio en Avda. de las Industrias n.º 36, bajo, de Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña Patricia Esteban García, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Doña Patricia Esteban García.

- Dirección postal y despacho profesional: Calle Uría, número 56, 3.º A, Oviedo, 33003.

- Horario de despacho: horario de lunes a viernes, de 8 a 14 horas y de 15 a 17 horas.

- Dirección electrónica: concursomeben2013@gmail.com.

- Teléfono: 984085110.

- Fax: 984085724.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 13 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066833-1